



**APRUEBA BONIFICACIÓN A  
BENEFICIARIOS D.F.L. 15 AÑO 2019**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1423**

**ARICA, 29 MAY 2019**

**VISTOS:**

1. Oficio N° 000409 de fecha 17 de mayo de 2019, emitido por el Director Regional de Arica y Parinacota CORFO.
2. Informe Seguimiento y/o Certificación de Inversiones, Bonificación a la Inversión en Zonas Extrema D.F.L.15/81
3. La Resolución Exenta N° 718 de fecha 13 de marzo de 2019, que modifica resolución exenta N° 540 de fecha 25 de febrero de 2019 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, que aprueba proceso 2019 bonificación a la inversión en zonas extremas D.F.L.15.
4. Lo establecido en los artículos 38, 39, 40 del Decreto Ley N° 3.529 de 1980, de las Normas del D.F.L. 15 de 1981, del Ministerio de Hacienda; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y de acuerdo con lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante el Oficio señalado en el numeral 1 de los Vistos se solicitó al Gobierno Regional emitir la resolución de pago al beneficiario del DFL 15, correspondiente al proceso del año 2019.
2. Que, dicho proceso, iniciado a través de la resolución exenta N° 718, de 2019, contempla el pago de la bonificación establecida por el mencionado DFL 15.
3. Que, CORFO ha verificado el cumplimiento de los requisitos para hacer efectivo su pago.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBESE** los pagos de la bonificaciones del proceso 2019 Bonificación a la Inversión en Zonas Extremas D.F.L.15, otorgadas mediante Resolución Exenta N°718, del 2019, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota a los siguientes beneficiarios:

N°	Nombre Beneficiario	Rut	Domicilio de la Inversión	Nombre del proyecto	Bonificación a Pagar
01	Sociedad de Transporte Paloma y Compañía Limitada	76.491.389-2	Diego Portales N°. 948 LC35, Terminal Rodoviario	Adquisición de bus para el traslado de turistas y pasajeros, Región de Arica y Parinacota	\$12.024.697.-

			Avenida La Paz 1491		
02	Constructora Claudio Hernán Abarca Ormazábal EIRL	76.778.658-1	Lagunillas 859 Depto. B	Maquinarias de Construcción	\$325.288
03	Rogers Iván Lazo Jiménez	15.000.046-7	Vicuña Mackenna N°518	Centro de Producción y análisis biomecánico computarizado de ortesis plantares, Plataforma baropodometrica dinámica, escaner pie con imagen 3D y software relacionados, CNC fresadora de corte doble cabezal. Bomba de vacío, cinta de correr sensorizada y accesorios para la implementación	\$9.558.239.-
04	Marcos Muñoz Ape	6.392.642-6	Valle de Camarones, Parcela N° 8, Comuna de Camarones	Equipamiento para actividad agrícola en la comuna de Camarones	\$12.670.470.-
05	Transporte Nikaoma Limitada	78.447.840-8	Barros Arana N°3064	Renovación de flota de camiones Nikaoma Limitada	\$1.417.432.-

2. Prohíbese a los beneficiarios, extraer de la Decimoquinta Región, y/o enajenar o vender, los bienes bonificados durante el plazo de 5 años, contados desde la fecha del pago efectivo. En el evento de que el beneficiario decida extraerlos y/o enajenarlos antes del vencimiento del plazo, deberán proceder a la devolución de la bonificación en la forma establecida en el D.F.L. 15 del Ministerio de Hacienda de 1981.
3. La Tesorería Regional de Arica y Parinacota pagará la referida bonificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RPT/OSV/jmg  
Distribución física

1. Tesorería Regional de Arica y Parinacota
2. CORFO Arica y Parinacota
3. Oficina de partes.

Distribución digital

1. Depto. Jurídica
2. Asesor Jurídico Intendente